

Concurso
Diseño de Eco-personaje
y Slogan

Para Sistema de Certificación
Medio Ambiental Municipalidad de Laja



CONCURSO DE DISEÑO DEL ECOPERSONAJE Y SLOGAN PARA EL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPALIDAD DE LAJA

BASES DEL CONCURSO

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad de Laja a través de la Secretaría Comunal de Planificación por medio de la Unidad de Medio Ambiente, el Departamento de Educación, área de comunicaciones y DEMARCO S.A. en cumplimiento de las líneas de estrategias de difusión del Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) a nivel local, ha implementado el Concurso de Diseño del ecopersonaje y un slogan que identifique a la comunidad con el entorno natural de la Comuna.

El Programa, busca alcanzar una vinculación de la Municipalidad con la ciudadanía en las actividades que se están realizando para cuidar y valorar nuestro medio ambiente.

La Municipalidad de Laja, a través del SCAM busca la participación ciudadana, por lo cual invita a jóvenes, estudiantes, docentes y comunidad en general a participar en el Concurso Ecopersonaje y Slogan, el que pretende capturar en estos la identidad del SCAM, que busca aprender a valorar nuestros recursos naturales.

2. OBJETIVO

Promover la participación ciudadana en la creación de un ecopersonaje y el slogan que identifique a la comuna con un animal que habite en la "Laguna La Señoraza".

3. PARTICIPANTES

Podrán participar jóvenes mayores de 14 años, estudiantes, universitarios, profesionales del diseño, docentes y la comunidad en general.

4. ORGANIZACIÓN

El concurso y organización estará bajo la responsabilidad de la Unidad de Medio Ambiente, Unidad de Comunicaciones, Departamento de Educación de la Municipalidad de Laja y DEMARCO.

5. CONTENIDO Y FORMATO DE LA PRESENTACION

i. ECOPERSONAJE

- El ECOPERSONAJE debe representar a un animal que habite en el “Laguna la Señoraza”, pudiendo enfocarse en mamíferos, aves, reptiles, peces y anfibios.
- Para el diseño del ECOPERSONAJE no será permitido usar: bebés, objetos animados; este se debe caracterizar por ser un diseño que perdure y crezca en el tiempo de acuerdo el objetivo ambiental, además deberá ser susceptible y emocional, capaz de comunicar el mensaje y que llegue al público objetivo con la información que el programa provea.
- El ECOPERSONAJE debe guardar relación con temas de: biodiversidad y cuidado del patrimonio natural de la comuna.
- Los diseños deberán ser creaciones originales e inéditas.
- Se utilizarán 4 colores máximo.
- No se utilizarán colores degradados.
- El diseño debe ser un sólo elemento (ejemplo 1 isotipo, un ave, etc.) con equilibrio simétrico y/o asimétrico.
- Adicionalmente, se presentará el modelo del diseño en escala de grises.

ii. SLOGAN

- La frase o slogan debe presentarse en forma escrita, con letra sencilla y legible.
- El slogan debe contener un máximo de 5 palabras.
- El lenguaje usado en el slogan debe ser claro, sencillo y persuasivo.
- El contenido del slogan debe guardar relación con temas de: cuidado al medio ambiente y valorar nuestro patrimonio natural.
- Las ideas serán creaciones originales e inéditas.

6. RECEPCION DE PROPUESTAS

Los trabajos se recibirán entre el 9 y 23 de Junio, en Unidad de Medio Ambiente, ubicada en Balmaceda 292 entre las 8:30 am hasta las 17:00 hrs.. No se recibirán trabajos por medios electrónicos.

Los diseños del concurso ecopersonaje y slogan, deberán ser presentados en un sobre cerrado con los siguientes requisitos obligatorios:

- Nombres y apellidos completos del autor/es.
- Dirección del domicilio.
- Número de contacto telefónico.
- Edad.
- Diseño del ecopersonaje en físico, lineal y digital
- Diseño del slogan en físico, lineal y digital

La propuesta deberá ser entregada en las oficinas de la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Laja, dirigido a la Sra Alejandra Castillo Mundaca Encargada de Medio Ambiente, ubicada en calle Balmaceda N° 292.

7. JURADO CALIFICADOR

El jurado calificador estará integrado por 5 personas, 4 representantes del Municipio, entre ellos la Unidad de Medio Ambiente, DAEM, Departamento de Comunicaciones, SECPLAN y 1 representante de DEMARCO.

8. PROCESO DE SELECCIÓN

La elección del slogan representativo del SCAM se realizará en las siguientes etapas: Luego de la convocatoria y socialización de las bases del concurso, que serán presentadas en la página web de la Municipalidad de Laja y medios de comunicación oral y escrita, los participantes deben entregar su propuesta en la Unidad de Medio Ambiente.

Aspectos a considerar en la puntuación:

ASPECTOS PUNTUACION

Creatividad y originalidad	20
Contenido del mensaje con el tema solicitado	30
Lenguaje claro y sencillo	30
Rima del slogan	20
TOTAL	100

9. SELECCIÓN Y PROPUESTAS.

La selección estará a cargo del Jurado Calificador, de conformidad a los aspectos mencionados en el ítem 5.

Se seleccionará el mejor diseño con su respectivo slogan; el producto final podrá ser utilizado de la manera que convenga a los intereses del SCAM y pasará a ser propiedad del mismo.

El jurado calificador, se reserva el derecho de declarar desierto el concurso en caso de no existir un diseño adecuado para cumplir los objetivos del SCAM.

10. PREMIACIÓN

El anuncio oficial del ganador y entrega del premio, se realizará la última semana de Junio, donde se le hará entrega al ganador de una Tablet Samsung Galaxy Tab 3, avaluada en \$70.000 (setenta mil pesos)

11. INFORMACIÓN

Para mayor información puede contactar a la Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad de Laja.

www.munilaja.cl

Alejandra Castillo Mundaca

email: medioambiente@munilaja.cl

Teléfono (43) 2524634